



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de las mismas.

Fecha:	23 de octubre de 2023	Hora:	08:40 a.m.
---------------	-----------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 315 de 2023.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00807
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo						
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Trinidad del Socorro Arias.											
Identificación		CC. 42.761.428.											
Dirección de notificación		Calle 40aa No. 50bb – 33. Interior 1612. Rionegro Antioquia.											
Correo electrónico		triaras@gmail.com											
Datos apoderada de la demandante													
Nombres y apellidos		Blanca Vanegas de Restrepo.											
Identificación		CC. 32.338.389 y TP. 51.361. del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 52 N° 50-13, piso 5, oficina 502 Medellín Antioquia.											
Teléfono fijo y/o celular		315 541 4492 / 334 6039											
Correo electrónico		Blancavanser6@hotmail.com											
Datos entidad demandada AFP Protección													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.											
Identificación		Nit. 800138188-1											
Dirección de notificación		Calle 49 No. 63 - 80 Medellín Antioquia											
Correo electrónico		accioneslegales@proteccion.com.co											
Datos apoderada sustituta AFP Protección													
Nombres y apellidos		Vanessa Liceth Bello Salcedo.											
Identificación		CC. 1.140.855.245 y TP. 312.881 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 No. 63-100 Torre protección Piso 9, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		310 644 8006											
Correo electrónico		Vanessa.bello@proteccion.com.co											
Datos entidad demandada AFP Porvenir S.A.													
Nombres y apellidos		Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.											
Identificación		NIT. 800.144.331-3											
Dirección de Notificación		Carrera 13 N° 26a-65 Bogotá											

Correo electrónico	notificacionesjudiciales@porvenir.com.co
Datos apoderado AFP Porvenir S.A.	
Nombres y apellidos	Octavio Andrés Castillo Ocampo.
Identificación	CC. 1.017.267.151 y TP. 380.131 del C.S. de la J.
Correo electrónico	Ocastillo@godoycordoba.com
Datos entidad demandada Colpensiones	
Nombres y apellidos	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Identificación	NIT 900.336.004-7
Dirección de Notificación.	Calle 49B N° 64C-48 Edif. Distrito 65 local 108 Medellín
Correo electrónico	notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Datos apoderada sustituta Colpensiones	
Nombres y apellidos	Hellen Andrea Grajales Rave.
Identificación	CC. 1.036.672.676 y TP. 342.274 del C.S. de la J.
Teléfono	312 888 3601
Correo electrónico	Hellen.rave@gmail.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias en las que la señora Trinidad del Socorro Arias decidió hacer traslado de régimen de prima media al régimen de ahorro individual.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda, páginas 6 y 7 del numeral 01 del expediente digitalizado; obrante a páginas 10 a 43.
Pág. 10-11: Copia del registro civil de nacimiento.
Pág. 12: Copia de cedula de ciudadanía de la demandante.
Pág. 13-16: Copia de Historia laboral emitida por Colpensiones.
Pág. 17: Copia del formulario de vinculación a Davivir.
Pág. 18: Copia del formulario de vinculación a Horizonte.
Pág. 19-23: Copia de Historia Laboral emitida por Porvenir S.A.
Pág. 24-28: Copia de solicitud elevada a Porvenir S.A.
Pág. 29-32: Copia de la reclamación administrativa elevada a Colpensiones Rdo. 2018_10202490.
Pág. 37-39: Respuesta de Colpensiones a solicitud con Rdo. 2018_10202490.

Pág. 33: Copia de respuesta dada por Colpensiones a solicitud con Rdo. 2018_10199694.

Pág. 40-43: Simulación pensional efectuada por Provenir.

Pruebas decretadas a la AFP Protección S.A.

Documental: documentos relacionados en contestación a la demanda página 35 y 36 del numeral 21 del expediente digital; obrantes en páginas 45 a 61.

Pág. 45: Afiliación a la AFP Davivir de Fecha 03 de febrero del año 1997

Pág. 46-47: Certificado del SIAFP, del traslado del régimen efectuado por la demandante.

Pág. 48-51: Movimiento de cuenta de ahorro individual AFP Protección S.A. y posteriormente trasladados a Porvenir.

Pág. 52-56: Protocolos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad que tiene establecido la AFP Protección S.A para asesorar y vincular personas naturales.

Pág. 57-58: Concepto emitido por la Superintendencia Financiera No 2015123910-002.

Pág. 59-61: Comunicado de prensa del año de gracia.

Interrogatorio de parte: A la parte demandante.

Pruebas decretadas a la AFP Porvenir SA

Documental: Documentos relacionados en escrito de contestación a la demanda página 33 del numeral 17 del expediente digital; obrantes en páginas 35 a 88.

Pág. 35: Consulta de viabilidad SIAFP.

Pág. 36-37: Historial de vinculaciones SIAFP.

Pág. 38: Formulario de vinculación Porvenir.

Pág. 39-54: Relación de aportes.

Pág. 55-59: Historia laboral.

Pág. 60-71: Relación histórica de movimientos.

Pág. 72: Certificado de afiliación.

Pág. 73-76: Resumen de historia laboral para bono pensional y liquidación de bono pensional.

Pág. 77-78: Comunicado Porvenir 0102625007742400.

Pág. 79-81: Comunicado El Tiempo.

Pág. 82-88: Concepto SuperFinanciera 2019152169-003-00.

Interrogatorio de parte: A la parte demandante.

Pruebas decretadas a Colpensiones.

Documental: Documentos relacionados en escrito de la contestación a la demanda página 10 del numeral 15 del expediente digital; obrantes en el numera 16 del mismo expediente.

Numeral 16: Expediente Administrativo de Colpensiones.

Prueba decretada de oficio: Declaración de parte la demandante

Practica de pruebas

Absolvió interrogatorio la demandante.

Alegatos de conclusión

Sí.

Se fija fecha para audiencia de juzgamiento, para el día cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	23 de octubre del 2023	Hora:	8:40 a.m.										
Radicado del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00807
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							

Intervinientes:

Asistió

Trinidad del Socorro Arias.
CC. 42.761.428.
Demandante.

Asistió

Blanca Vanegas de Restrepo.
CC. 32.338.389 y TP. 51.361. del C.S. de la J.
Apoderada de la Demandante.

Asistió

Vanessa Liceth Bello Salcedo.
CC. 1.140.855.245 y TP. 312.881 del C.S. de la J.
Apoderada sustituta de la AFP Protección S.A.

Asistió

Vanessa Liceth Bello Salcedo.
CC. 1.140.855.245 y TP. 312.881 del C.S. de la J.
Apoderada sustituta de la AFP Porvenir S.A.

Asistió

Hellen Andrea Grajales Rave.
CC. 1.036.672.676 y TP. 342.274 del C.S. de la J.
Apoderada sustituta Colpensiones.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario